

Transporte

U.G.T.

Año XI. Núm. 113

Madrid, enero de 1936

Tercera época

Órgano de la Federación Provincial de Obreros del Transporte + Piamonte, 7 + Tel. 47719

Por el triunfo del Socialismo

El triunfo del Socialismo en la U. R. S. S. ha creado las condiciones para un rasgo tal del bienestar material de las masas y de su nivel cultural, que no puede ni soñarlos ningún país capitalista en el mundo. Ahora es cuando puede plantearse en toda su magnitud y situar en el centro de todos los pensamientos y acciones la preocupación por el hombre. El hombre no es el estiércol de la Historia, como proclama el fascismo; la masa humana no es el objeto sobre el que se descarga el látigo del cabo de vara fascista, que se cree el superhombre nietzscheano; no es el esclavo que construye las pirámides de Egipto; no es el apéndice de la máquina capitalista nacido para procurar una vida gozosa a un puñado de parásitos; no es el objeto de ninguna explotación esclavista, ni feudal, ni capitalista. El hombre es el creador del Socialismo, el fundador de un nuevo régimen social. Por primera vez en la Historia el hombre es colocado en la U. R. S. S. en el lugar que le corresponde, en el puesto de forjador de sus propios destinos y de su historia, en el puesto de dueño y señor de la máquina socialista. El Socialismo existe para él, y él es gran objetivo del Socialismo.

No merecía la pena de haber derribado el capitalismo en octubre de 1917 y de construir el Socialismo a lo largo de una serie de años — dijo Stalin en el XVII Congreso del Partido Comunista — si no logramos que la gente de nuestro país viva con holgura. El Socialismo no significa miseria y privaciones, sino destrucción de la miseria y de las privaciones, organización de una vida acomodada y cultural para todos los miembros de la sociedad.

Dar a los hombres del país de los Soviets una vida acomodada, cultural, sana, alegre y feliz; he aquí por lo que laboran en la actualidad, tenazmente, todo el Partido y nuestro país. En el país del Socialismo una vida acomodada, cultural y feliz no es obra de la mano del hombre aislado; la felicidad no se asienta sobre la arena movediza del azar o de la suerte; no es patrimonio de los más astutos, de los más arrogantes, de los que pasan por delante de otros a fuerza de codos, de los más sinvergüenzas. Se resuelve el problema de la felicidad del hombre socialista aplicando los esfuerzos de todo el mundo. En el país de los Soviets hay docenas de millones de hombres unidos con su suerte personal a los éxitos del Socialismo, y sólo una tan enorme colectividad puede ser capaz de cumplir una misión semejante.

Hoy se han logrado grandes conquistas en punto al mejoramiento radical del nivel material y cultural de las masas trabajadoras, y no se trata de esas reformas que el proletariado, mediante luchas encarnizadas, arranca a los capitalistas para perderlas de nuevo en cuanto vuelve a empeorar la coyuntura, como lo ha demostrado la crisis económica mundial. Se trata de cambios que sientan un punto de partida para el mejoramiento ulterior de la situación de las masas, y que sólo son posibles con el triunfo del Socialismo.

El programa socialista.

Pablo Iglesias. Marzo-mayo de 1886.

Revisado y corregido en 1910.

III

Los burgueses no se contentan con arrebatar a los proletarios una parte del fruto de su trabajo, sino que, además, los insultan y calumnian. Calculan, sin duda, que cuando lo más — despojar a otro de lo suyo — les es permitido, lo menos — el ofender a los despojados — lo pueden hacer a su anchas.

Según los modernos señores, si los obreros padecen hambre y miseria lo deben a su abandono y a su falta de espíritu de economía; si son ignorantes, al vicio y a la crápula, y si no toman parte en la cosa pública, es decir, en los asuntos generales del país, porque su incapacidad e ineptitud los hace impropios para ello; en una palabra, que las desdichas que sufre la clase obrera son debidas a defectos de los mismos proletarios.

Tanta verdad dicen en esto los que viven del trabajo ajeno, como cuando afirman que las instituciones económicas burguesas son de orden natural.

La miseria social, el envilecimiento intelectual y la dependencia política de la clase asalariada, según afirma nuestro programa, no tienen más origen que la sujeción económica de los obreros a la clase capitalista.

Querer buscar en otra parte la causa y la explicación de los males de los desheredados, es apartarse del camino de la verdad.

La miseria del proletariado, el pauperismo, no ha sido ocasionado por los malos hábitos y costumbres de los trabajadores; antes al contrario, unos y otras deben su existencia y su desarrollo a la esclavitud económica que han padecido y padecen.

Si así no fuera, los obreros vivirían desahogadamente y contarían con un porvenir seguro, cosa que a ninguno ocurre en la actualidad. ¿Cuál ha de ser el estado del obrero que, ganando un jornal de dos, tres o cuatro pesetas, tiene que sustentar una familia compuesta de cuatro o cinco individuos? Cuando el término medio del salario de los trabajadores no llega a diez reales, habrá necesidad de fijarse mucho en el asunto para averiguar dónde está la causa de la horrible miseria que padecen los verdaderos productores? Las víctimas del régimen burgués son arrastradas a ella no por sus defectos o sus vicios, sino por la forma en que se distribuye la riqueza, yendo a parar la parte principal a la minoría parásita, y una parte cada vez más exigua, a la inmensa masa laboriosa. En ese sencillo hecho económico está la causa de la desigualdad social, y su consecuencia inevitable, la miseria de los que trabajan.

Y no solamente no depende la pobreza del obrero de su falta de moralidad y de honradez, sino que cuanto más honrado sea, cuanto mayor grado alcance su nivel moral, su situación económica será más aflictiva y desesperada. La demostración es sencilla. Un obrero que se halle adornado de las cualidades antedichas no puede ser lacayo de los explotadores ni sufrir resignado las mil humillaciones que se cometen en el taller, siendo esto bastante para dificultar, y más en el tiempo que corremos, el que encuentre sitio donde ocupar sus brazos.

Además, en toda clase de reclamaciones al patrono, en toda cuestión de trabajo, está obligado a proceder de un modo correcto, y, por tanto, a sufrir más que otros las consecuencias de esos actos. Resulta, pues, de lo que acabamos de apuntar, que el trabajador más honrado, el más moral y conciencioso no sólo no se libra de la miseria, sino que, al contrario, la siente más que los

otros obreros inferiores a él en condiciones de carácter y moralidad. ¡A cuántos compañeros nuestros no ha pasado lo que aquí decimos! ¡Cuántos no obstante su intachable conducta viven en medio de las mayores privaciones! La dicha, las comodidades, el cielo de la sociedad burguesa no se gana por medio de actos honrosos y morales; al revés, todo eso sobra para llegar a él, y sólo la audacia, el cinismo, el fraude y la hipocresía, la ausencia, en fin, de todo sentimiento digno son los que franquean las puertas de ese edén terrenal.

Y en cuanto a la instrucción, ¿cuál puede ser la de los obreros en medio de la estrechez económica que les impone su reducido salario? Ninguna o poco menos. Sus cerebros atrofiados, por un trabajo mecánico, embrutecedor, que no requiere el menor ejercicio intelectual, hállanse casi imposibilitados de recibir el menor rayo de luz. ¿Qué sirve que se establezcan escuelas gratuitas y que a ellas se llame al obrero con el objeto de darle el pan del espíritu? Eso es una superchería. Si el exceso de trabajo y las mil privaciones sufridas han extinguido casi toda su energía y todo su vigor, convirtiéndole en un sér casi insensible, no cabe hablarle de instrucción, porque no comprenderá lo que se le dice; si su inteligencia no se ha apagado todavía por entero, si queda en ella una pizca de saber, el conocimiento de su miseria, el dolor que constantemente le mortifica y la dura jornada de trabajo que le exigen por un mezquino salario, le preocuparán y cansarán de tal modo, que ni su cabeza ni su cuerpo estarán en la disposición necesaria para dedicarse al estudio más sencillo. En condiciones tales, es imposible estudiar, imposible adquirir la menor enseñanza. Los obreros que acuden a las escuelas gratuitas no desmienten, antes bien confirman, nuestra afirmación; además de ser relativamente un número escasísimo, compónese éste de algunos obreros que, por excepción, tienen una jornada de trabajo reducida, y de otros, pocos en cantidad, que cuentan con una naturaleza y una voluntad muy fuertes. Mientras no se aligere la carga del trabajo, la generalidad de los proletarios no se hallará en situación de cultivar su inteligencia.

Y si intelectual y materialmente el obrero se halla poco menos que aniquilado, a consecuencia de su dependencia económica de la burguesía, políticamente se halla sometido a los representantes de la clase patronal; en primer lugar, la burguesía le ha excluido de toda función política que pudiera darle en apariencia carácter de interventor en los asuntos del país, y aun en el caso de que las luchas de unas fracciones burguesas con otras exigieran la concesión de algunas libertades políticas, ¿acaso no tienen en sus manos, a más de los privilegios económicos, por medio de los cuales anulan el ejercicio de dichas libertades, el Poder político, el Estado, para por medio de él hacer cuanto se les antoje? Claro que sí; luego hoy, por estar desheredados de dichos derechos, no significan ni son nada los obreros, y mañana, cuando las circunstancias exijan que se les den, se mutilarán primero, explotando su ignorancia, y después, cuando tengan conciencia de ellos y quieran ejercerlos con libertad, poniendo en juego los mil resortes de la fábrica y del taller o del Estado.

Para librarse, pues, los trabajadores de la miseria social, el envilecimiento intelectual y la dependencia política, precisan de todo punto destruir la causa que engendra estos males, y que es sencillamente la dominación económica que la clase burguesa ejerce sobre ellos. Mas para que este dominio desaparezca, y la esclavitud humana termine por completo, es necesario arrebatar de manos de la burguesía los instrumentos de producción que hoy monopoliza.

(Continuará.)

Vinos y licores

Al hacerse cargo de la Sección de Repartidores de Vinos el nuevo Comité, en su primera reunión, y entre otros acuerdos del mayor interés, está el de hacer una campaña de propaganda cerca de los trabajadores de los gremios citados, al solo objeto de instarlos a que ingresen en la organización.

Se puede afirmar que no hay hoy en esta capital trabajador más explotado y que sufra las vejaciones de sus patronos con tanta calma, con tanta humillación, pudiéramos decir, como lo hacemos nosotros. ¿Es que somos de distinta condición que el resto del proletariado? ¿Es que nuestro sensorio está de tal forma atrofiado que llega al extremo de no darnos cuenta de la injusticia con que se nos trata? No creemos haber llegado a tan bajo grado. Por mucha que sea la apatía que exista en nosotros cerca de nuestros deberes e intereses, no podemos pensar que hagamos dejación de nuestros derechos sin que haya una causa que lo justifique. ¿Cuál es ésta, si la hay? Lo ignoramos. Lo cierto es que tenemos abandonados los intereses que nos son propios.

Hay para nosotros unas bases de trabajo que nos benefician algo, y que nosotros mismos, con rarísimas excepciones, estamos traicionando. ¿Podemos seguir así? A nuestro juicio, no. Es necesario que cada uno de nosotros pongamos de nuestra parte todo el empeño que podamos para salir de la situación vergonzosa que atravesamos. Mientras todos nosotros no estemos unidos, nuestro contrato de trabajo no será cumplido por parte de los patronos, ni podemos hacer otro en su día que tenga mejores condiciones que el actual.

Así, pues, camaradas, reiteramos la invitación a que unáis vuestro esfuerzo al nuestro, con lo que conseguiremos mejoras de positivo valor para nuestros hijos y para nosotros mismos.

¿No veis cómo nuestros patronos se suman a la Sociedad de su respectivo gremio, sin que quede uno sin asociar? ¿Y creéis que es por un sentido altruísta, por el hecho de estar con sus compañeros? De ninguna manera. El egoísmo burgués, las ansias de acaparar capital, no deja a estos señores tener este exquisito sentimiento. Ni tampoco se agrupan para defenderse de los altos impuestos y contribuciones, que, por otro lado, para eso ya tienen sus Cámaras. Las Sociedades patronales se hicieron para contrarrestar las ansias justas de reivindicaciones obreras y evitar que éstas progresen en sus aspectos económicosocial y cultural. Craso error en ellos; pero es un hecho cierto.

Y cuando vemos que nuestro común enemigo se une y trabaja contra nosotros, ¿vamos a permanecer por más tiempo sin la cohesión debida que impida el triunfo de ellos sobre nosotros? ¿Es que ya no hay en nosotros ninguna aspiración humana? Por lo que respecta a este Comité, sí tiene esa aspiración y sobrepasa de ella, por lo que trabajará todo lo que sea posible para hacerla realidad, convirtiéndola en hechos, en conquistas logradas.

como sea. El trabajador ha de estar con el trabajador y el capitalista con el capitalista. Estos, que sigan encargando colchones, pero para ellos; el obrero, que siga durmiendo en el duro suelo un poco más de tiempo; ganará mucho más con ello. Que escarmienten y vean lo cara que sale la borra. Echemos toda la carne en el asador cuando llegue el momento, y a triunfar. No va a ser dogma político lo que se va a ventilar; no va a ser República o monarquía. Va a ser que sigan comiendo los que no trabajan, o que, por el contrario, coma el que trabaja, que es ahora el que no come.

UN DELEGADO

Han despedido al «jefe»

No, no hay derecho. Yo, en este caso, estoy con el «jefe». No hay derecho a que un hombre de «buena fe» se esté «sacrificando», y luego, en pago a sus desvelos, le pongan de patitas en la calle lo mismo que cualquier patrono despide a un obrero; es decir, peor aún: porque cuando un patrono despide a un obrero es porque éste es un revolucionario, un vago o que no quiere ir a misa; y en ese caso el patrono obra con un perfectísimo derecho, pues para eso es el que paga... Pero el despido del «jefe» es totalmente injustificado. Porque, vamos a cuentas: ¿No iba a misa el «jefe»? ¿No era laborioso? ¿No pensaba igual que su patrono?...

Pues siendo así, ¿qué motivos había para despedirle? ¿Que no hay derecho, ea!

Si al salvador de España, formidable organizador de concentraciones «juveniles» — recuérdese la famosa concentración de El Escorial —; amigo y defensor acérrimo de la clase obrera — «hay que sacar el dinero de donde lo haya para solucionar el paro» —; católico, apostólico y romano — reforma del artículo 26 de la Constitución —; educado en el «amarás a tu prójimo» y «no matarás» — léase crisis de los indultos —; si al que por salvar a la patria se unió a los masones, aun suponiendo esto un enorme sacrificio — toda su vida de gubernamental, primero, y ministro, después, fué un continuo «sacrificio» —; al que por seguir sacrificándose en bien del país llegó a pasar por alto ciertas «irregularizaciones» en la administración del Estado; si al que consumó el mayor de todos los sacrificios, como es el de llegar a ministro sin haber jurado la Constitución; si, en fin, al que se impuso el enorme sacrificio que para un espíritu como el suyo supone el conceder millones a las grandes empresas y a los «grandes» de España, se le echa a la calle de manera tan poco airosa, ¿podrá alguien quejarse si un día los «salvadores» de España se llamasen a engaño y se negasen a seguir «sacrificándose», ante el temor de que en un momento, después de haber puesto todo su talento, su dinamismo y su «buena fe» al servicio de un patrono, éste, sin causa justificada, y después de haberles dado esperanzas y veladas promesas de ascenso, «les entrega el boleto»? No; nadie puede protestar si llegase un día en que los presuntos «sacrificados» se declarasen en huelga, a pesar de ser gentes de orden...

Porque, ¡caray!, cuando uno se sacrifica tan «desinteresadamente» como lo ha hecho el «jefe», no se le debe tratar con tanta desconsideración. Bien demostrado está que el «jefe» no es egoísta: Aquello de «todo el Poder para el jefe» era cosa de los «chicos», que con razón creían que se lo merecía *todo*. Pero él es más serio, y se hubiese conformado con la presidencia y cuatro o cinco carteras más... Y no dirán ustedes que es mucho pedir...

Como no hay mal que por bien no venga, ese despido supone una formidable bandera que el «jefe» enarbolará en las próximas elecciones. Hablará en pro de la justicia, en este caso escarnecida, y pedirá la constitución de un Jurado mixto que dirima estos casos de «despido del Poder». ¡A buena hora le cogen otra vez despreviendo!...

Y el pueblo, que odia todas las injusticias, y que por añadidura está agradecidísimo de la «beneficiosa» labor desarrollada por el «jefe» en el segundo bienio, recordando la frasecita de «a por los trescientos», le votará. Pero le *botará* como se *bota* un balón de fútbol. Y luego le dará el puntapié.

A. DE LA PUEBLA

Cartas del exilio

Querido amigo: Con razón me dices que he interrumpido mi correspondencia; pero es debido al cambio de población, que me ha imposibilitado, hasta documentarme algo, de poder escribir, y lo tratado en anterior correspondencia estimarlo casi agotado.

Es interesante observar aquí el problema de la circulación, aunque, en general, poca aplicación pueden tener en nuestra ciudad las soluciones de ésta. La causa es que son absolutamente diferentes.

En Madrid la parte antigua de la población es la de más circulación, debido a estar situados en su zona los grandes almacenes y los centros de recreo, teatros, cines, etc.

En ésta el comercio importante está situado en calles amplias, excepto una de ellas, que puede compararse con el primer trozo de nuestra calle de Preciados o, mejor aún, con la antigua calle del Príncipe.

En todo el tiempo que llevo en ésta no he presenciado aún ningún taponamiento, siendo escasas las instalaciones de señales automáticas, aunque se preocupan de nuevas instalaciones.

Es preciso darse cuenta, además, de la organización de esta población, pues Bruselas es tan grande como el distrito del Hospicio; pero se forma la gran Bruselas con la agregación de los Municipios que circundan a aquélla, cada uno de ellos de la extensión de un distrito de nuestra capital, siendo el total de extensión de la gran Bruselas como Madrid; pero menor el número de sus habitantes, que no llega al medio millón.

Con estos antecedentes tenemos una población de menor número de habitantes y próximamente de la misma extensión de terreno, lo cual, en parte, quiere significar que sus vías han de ser más amplias, teniendo en cuenta que la mayoría de las viviendas están constituidas por casas con tres huecos de fachada, que permiten dos o tres habitaciones por piso, en las que vive una familia.

También aquí en estos momentos es preocupación de las autoridades la disminución de ruidos, y para ello dictan disposiciones y el ministro competente celebra reuniones con las autoridades subalternas y los representantes de los usuarios de las rutas.

A quien se trasladara de nuestro país hubiera extrañado que se ocupen de la disminución de ruidos aquí, donde es difícil oír sonar un aparato de aviso, y en una población en la que a las doce de la noche parece desierta, con la sola excepción de un par de lugares céntricos.

Claro que esta disminución de ruidos se va a hacer con carácter general en la nación, y después de unos ensayos con resultados satisfactorios en Amberes. Desde luego, no conozco si en otras poblaciones los automovilistas producen más ruidos que en ésta.

En mis próximas cartas he de seguir desarrollando lo que a circulación se refiere, para ir informando y demostrar con ello que fué mal lugar de estudio el que escogió alguna autoridad madrileña para emplear sus enseñanzas en nuestro Madrid.

F. O. VERDALLES

Importante

A todos los compañeros que escriban a los presos se les ruega envíen el sello para la contestación, para no gravar más la situación económica de estos camaradas.

El Gobierno de las derechas y la legislación social

Los elementos del bloque gubernamental, en buena hora disuelto, que bajo los auspicios de San Ignacio de Loyola gobernaron durante el *bienio blanco* no cumplieron ciertamente las promesas hechas a sus electores, porque para darles exacto cumplimiento hubiera sido preciso obtener dinero de los ricos, y esto no lo consigue ni Gil Robles iluminado por el Espíritu Santo; pero, no obstante, han dejado su huella indeleble en la legislación social, y claro es que perjudicando en cuanto les ha sido posible a la masa obrera.

Son muchos los aspectos que podríamos destacar en justificación de este aserto; pero no hemos de fijarnos de momento sino en algunos problemas que realmente acreditan la fobia obrerista de la Ceda y sus secuaces.

Antes del advenimiento de la República, es decir, cuando la monarquía caduca y desprestigiada por todos conceptos regía los destinos de España, no hubo Gobierno que se atreviera a cercenar los derechos conquistados en lucha leal por la clase obrera, de manera tan despótica y al propio tiempo encubierta, esto es, tan jesuítica, como lo hicieron los hombres del funesto bloque; es de advertir que no han tenido la gallardía de dar la batalla francamente, y así, pareciendo tratar de robustecer las organizaciones paritarias, les han asestado por la espalda golpes que han desvirtuado su verdadera y genuina orientación, al extremo de que la organización obrera, que en realidad representa núcleos numerosos y organizados, prescinde de buscar representación en tales organismos con criterio admirable de la realidad; porque los Jurados mixtos, tal como quedan organizados después de puesto en vigor el texto refundido de 1 de septiembre último, lejos de ser organismos de conciliación y arbitraje se convierten en elementos burocráticos, en los que las representaciones obreras que a ellos acudan serían juguete de los elementos patronales si éstos tuviesen organización y actuación disciplinada. Si no se consigue este designio de los legisladores del último bienio se deberá exclusivamente a que la clase patronal no sabe, ni ha sabido nunca, aprovechar las circunstancias, aunque le sean tan favorables como en este caso.

Aparte de esta cuestión de las representaciones de los Jurados mixtos y del modo de obtenerlas, que en sí presenta un dislate, hay otros problemas de vital importancia para los obreros, que en plena República, y olvidando que el régimen advino no sólo por el desmoronamiento lógico de la monarquía, sino por el personal esfuerzo de los trabajadores, se han visto tratados en peores condiciones que lo fueron por los Gobiernos del régimen proscrito.

La dictadura proclamó el Código de Trabajo de 23 de agosto de 1926, y este cuerpo legal, en su artículo 8.º, establecía que «las acciones derivadas de un contrato de trabajo que no tengan señalado plazo esencial prescribirían a los tres años de su terminación». Un poco confuso quedaba el concepto en el precepto legal que transcribimos, y por ello la ley de Contrato de trabajo de 21 de noviembre de 1931 dijo, en su artículo 94, después de transcribir el citado artículo 8.º del Código de Trabajo: «A estos efectos se considerará terminado el contrato: A) El día en que expire el tiempo de duración expresamente convenido o determinado según la presente ley, y B) El día en que termine la prestación de servicios continuados cuando se haya dado esta continuidad por virtud de prórroga expresa o tácita»; con lo que es inquestionable que los obreros podían demandar a sus pa-

tronos en todo caso no especialmente limitado por la ley, sin que su acción prescribiera hasta transcurridos tres años de la terminación del contrato.

Este concepto de la prescripción durante tres años no era, por otra parte, nuevo en la legislación social, porque el Código civil, en su artículo 1.967, dice que las acciones de los menestrales, criados y jornaleros, para reclamar el pago de sus servicios, prescriben a los tres años, y el Tribunal Supremo sentó la doctrina de que cuando un contrato de trabajo se prorroga, el plazo de la prescripción se cuenta desde el término de la prestación de servicios; por otra parte, la real orden de 27 de noviembre de 1930 («Gaceta» del 4 de diciembre siguiente) dispuso que en la aplicación de los preceptos legales en vigor, en cuanto a la prescripción de las acciones derivadas del contrato de trabajo, se entendería que el plazo de tres años de la aludida prescripción había de comenzar a contarse a partir de la fecha en que terminase el contrato: el día en que terminase el tiempo de duración convenido o el día en que se extinga la prestación de los servicios.

Véase ahora cómo aborda y resuelve la cuestión de la prescripción la legislación vigente por el decreto de 29 de agosto próximo pasado («Gaceta» de 1 de septiembre siguiente), que aprobó el texto refundido sobre Jurados mixtos. El último párrafo del artículo 71 del cuerpo legal citado establece que «las demandas relativas a horas extraordinarias sólo podrán admitirse en lo referente al año anterior a su fecha». Lo que traducido al lenguaje no jurídico significa que el obrero que trabajó horas extraordinarias durante tres o más años ya no puede demandar a su patrono para el cumplimiento de la obligación de pago de esas horas extraordinarias durante todo el tiempo que las prestó, sino que ha de limitar su pedimento en el sentido de no reclamar sino un año anterior a la fecha de la demanda. La sola exposición de estos preceptos legales, comparados con los que dejamos copiados, pone de manifiesto el cercenamiento de derechos obreros que queremos remarcar.

Pero aún hay más, y más interesante, si cabe, en orden a lo que es objeto de estas líneas. El artículo 85 del texto refundido mencionado determina «que todas las acciones derivadas del contrato de trabajo que no tengan señalado por esta ley o por ley especial plazo particular de duración prescribirán a los tres años, contados a partir de la fecha en que se verificó el hecho del cual dimana la acción. Ya no rige el criterio de que el lapso de tiempo necesario para la prescripción nace al terminarse el contrato de trabajo; ahora el obrero ha de tener en cuenta, por ejemplo, en un caso de diferencia de salarios, que desde el momento en que el patrono incumpla las bases de trabajo que le obligan a dar un determinado salario como mínimo, que es cuando surge su acción para demandar, se empiezan a contar los tres años que fatalmente, al transcurrir, harán que su acción caduque y pierda totalmente eficacia jurídica.

Al propio tiempo, la crisis por que atraviesa el transporte fuerza a los obreros a consentir, con la amenaza del despido, que se vulneren las bases de trabajo, llegando en algunos casos a firmar recibos de salarios que realmente no reciben, y así resulta que si el obrero, por temor a la prescripción aludida, demanda a su patrono, éste, usando de una represalia evidentemente injusta, pero que, en definitiva, se sanciona con unas cuantas pesetas y no con la forzosa readmisión del así despedido, despide al demandante, que va a engrosar las filas de los obreros en paro forzoso.

Con la legislación de 21 de noviembre de 1931, como el obrero podía demandar hasta tres años después de la cesación del contrato, no cabía que se ejerciese esa represalia, puesto que el actor de una demanda por dife-

Patronos y obreros

Siempre he sido enemigo de pluralizar de una manera totalitaria incluyendo a todos los propietarios de un automóvil al impugnar a la clase patronal. Existe un sinnúmero de autopatronos que constantemente han tenido una posición clásicamente obrerista; es más: en muchos casos, por la causa obrera han puesto y dado cuanto tenían y podían con sacrificio que nadie podía aventajarles; éstos, para mí, siempre han sido verdaderos compañeros; pero, desgraciadamente, más para ellos que para nosotros, no todos los autopatronos se dan cuenta de que ésta es la verdadera posición que les cuadra, e influidos mucho más por su posición falsa de patronos, se desprecupan completamente del problema obrero y creen resolver su situación angustiosa con una mentalidad acentuadamente burguesa, sin caer en la cuenta de que esa propiedad del coche que conducen les obliga durante las veinticuatro horas que tiene el día a desempeñar, durante dieciséis, obligaciones de obreros, estando, por lo tanto, sus intereses primordiales dentro de las normas del trabajador con supremacía a las del patrono.

Este fenómeno se ha dado siempre en la pequeña propiedad, y no es cosa psicológicamente propia de la industria del taxi, ya que lo que le engendra es la inicua explotación de que es objeto continuamente el obrero en las industrias fácilmente asequibles y en las cuales el trabajador, ante el pavoroso problema de la crisis de trabajo que le sume en la mayor indigencia, opta, en el primer vislumbre de paro, por convertirse en industrial, a los efectos de crearse él mismo la plaza donde ha de colocarse. Para ello recurren a familiares y amigos que les facilitan los primeros medios económicos para surgir como industriales, y ya con ellos se proporcionan, por mediación de un crédito que abarca la mayoría de las veces del 75 por 100 no del valor total de la industria, sino del precio que a ésta se le hace subir en el mercado, los medios más imprescindibles para considerarse independizado de todo aquello que no sea su propio trabajo, sin pararse a considerar que no es así, sino que cae sobre las garras de la usura, mil veces peor que las de la clase patronal, y de las cuales difícilmente podrá verse libre, y, hallándose ya en un callejón sin salida, no piensa más que en un mayor rendimiento, creyendo que éste no tiene límite en la explotación hasta el máximo de la industria que él, muy iluso, cree detentar; así la pequeña industria crea egoísmos reflejados principalmente en la competencia que repercuten sobre la misma clase trabajadora, la que se encuentra con un enemigo que le arrastra muchas veces a reivindicaciones que no son de clase, y en otras entorpece y hasta traiciona todo lo que sea mejoramiento económico del obrero, pues su visión es que el aumento de la mano de obra ha de crearle a él dificultades para desenvolverse, sin precaver que mien-

rencia de salarios u horas extraordinarias ejercía su derecho cuando ya no estaba al servicio del patrono y, por tanto, sin que le coaccionara el justificado temor a un despido.

Muchas más cuestiones podrían plantearse para acreditar el cercenamiento de los derechos obreros, que «han de agradecerse» a quienes han desgobernado España durante dos años; pero para muestra basta con lo que queda expuesto, sin perjuicio de que en alguna ocasión volvamos sobre este interesante tema.

M. MUÑOZ-RIVERO

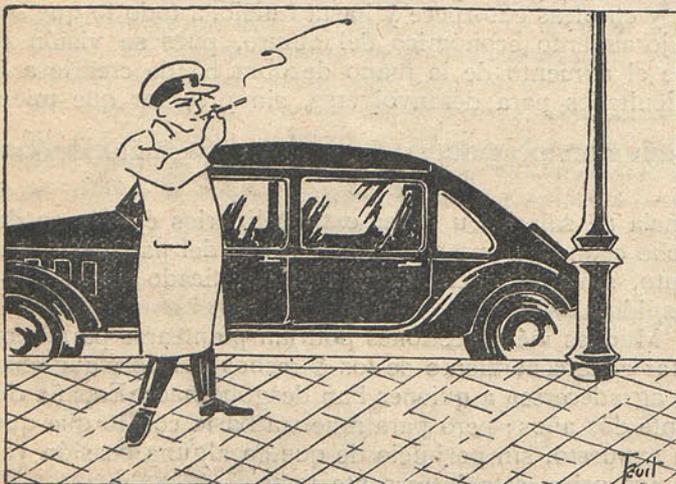
tras se vea forzado a ser obrero de su misma industria las dificultades que pueda crearle el aumento de la mano de obra son compensadas con creces en su situación de obreros de la industria. Luego el continuado cerco que sufre de los acreedores se va extendiendo sobre él al igual que manchón de aceite, cercenando, a medida de su crecimiento, la autonomía en la dirección de su pequeña propiedad y convirtiéndole cada vez más en esclavo, en sujeto explotado por los hilos invisibles usurarios, haciéndole, por esta situación, apetecer y envidiar la situación de obrero, en la cual no puede convertirse a consecuencia de las dificultades de deshacerse de la propiedad que detenta, que, en vez de proporcionarle estabilidad en los ingresos diarios para el sostenimiento de su hogar, le lleva cada vez más y paulatinamente a una peor situación económica y además bochornosa, ya que no tiene para cubrir sus más perentorias necesidades, y además tiene que ocultarse constantemente de sus acreedores.

Todas estas causas han de influir para no considerar como enemigos de la clase obrera, dentro de nuestra industria, a todos los autopatronos. Es cierto que una infinidad de ellos, desconocedores completamente de sus propias conveniencias, adoptan una posición merecedora de algo más que de repulsa; pero no es menos cierto que siempre, por lo que en nosotros engendra la propiedad, nos hemos concretado a hacer las críticas de estos compañeros, sin apuntarles ninguna solución compatible con sus propios intereses, sin querer ver que su posición de industriales es cosa forzada y como una lacra más de la consecuencia de la crisis de trabajo.

Necesario es que cambiemos de táctica, y a los que por su espíritu están con nosotros hacerles comprender que en todo instante sus intereses están con los de la clase trabajadora, y a aquellos otros, señoritos a los que por su fracaso en la vida los familiares han convertido en industriales, y por sistema constantemente atacan al proletariado, desplazarles adonde ellos creen que están sus intereses, y sepamos siempre a la hora de la verdad quiénes y cuáles tienen una posición definida, quiénes son amigos o enemigos y cuáles son los pescadores en río revuelto, representantes de una casta híbrida en la que se apoyan los intereses que siempre han de estar en pugna con los nuestros.

EFEBE

Este número ha sido visado
por la censura



—¿Cooperativa? ¿Para qué? ¿Para que vivan cuatro vivales? ¡Que se y trabajen como yo!

Sociedad de Obreros del Transporte Mecánico

En cumplimiento del artículo 19 de nuestro reglamento, el martes 21 de enero se celebrará la elección para la renovación de la Junta directiva.

Como a consecuencia de las circunstancias anormales existentes en el mes de enero del pasado año no se celebró elección, irá en ésta la totalidad de los cargos, con excepción de aquellos que no vacan a no ser por renuncia o formación de expediente.

LOS CARGOS A ELEGIR SON:

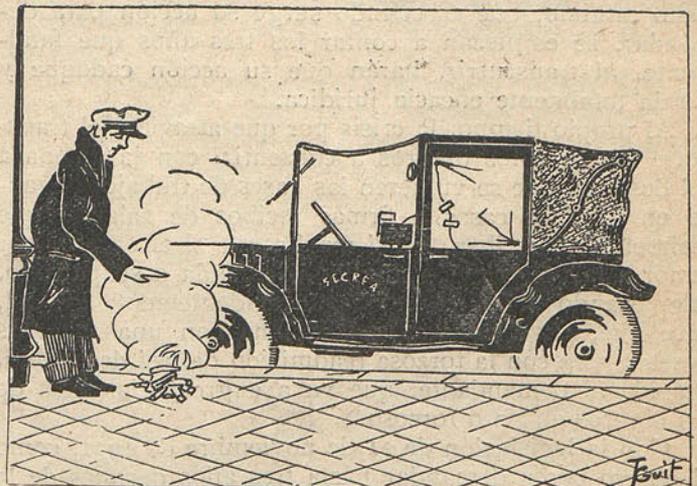
Presidente.
Secretario de actas.
Vicetesorero.
Vocal 1.º
Vocal 2.º
Vocal 3.º
Vocal 4.º

Todos los afiliados, con su voto, deben cooperar al robustecimiento de la elección, y, como consecuencia, ninguno ha de faltar el martes 21 de enero, de diez de la mañana a doce de la noche, a nuestro domicilio social, Piamonte, 7, principal, donde se celebrará la elección.

Toda Directiva está más robustecida en su dirección cuanto mayor sea el número de votos que la designe.

NOTA. — Para poder tomar parte en la votación es preciso la presentación de la cartilla de asociado, con el cupón de noviembre como mínimo. Los que se hallen en situación de parados y lo tengan acreditado bajo las normas establecidas, en Secretaría se les facilitará el volante con el que puedan ante la Mesa demostrar su situación.

EL COMITE



—¿Concentración? ¿Limitación? ¿Centralización? ¿Cooperación? Lo que sea; pero que nos paguen siquiera el frío.

Gráfica Socialista
San Bernardo, 82